

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 4779

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

##### Oficina de Recursos Humanos

*DECRETO de la Concejalía delegada de Personal por el que se convocan procesos selectivos para el ingreso y provisión de plazas/integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C2 de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 15 de diciembre de 2022, de aprobación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2022; Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 11. mayo de 2023, de aprobación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2023; Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 13 de junio de 2024, de aprobación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2024, y Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 23 de mayo de 2025, de aprobación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2025, y con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración Pública, así como en uso de las atribuciones conferidas mediante decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023; Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones, y decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, resuelvo convocar procesos selectivos para la provisión de plazas integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C2 de la plantilla de personal funcionario, mediante ingreso por el turno libre ordinario y los turnos libres de reserva, y el sistema selectivo de oposición, con sujeción a lo dispuesto en las bases que se adjuntan.

##### BASES ESPECÍFICAS

1.1. Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria el desarrollar lo dispuesto en el decreto de fecha 19 de mayo de 2025 de la Concejalía delegada de Personal por el que se resuelve aprobar el texto refundido de las bases generales que regirán las convocatorias para el acceso y provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza incluidas en el turno libre ordinario y, en su caso, los turnos libres de reserva (en adelante, TRBGTL).

1.2. Las citadas bases generales regirán los procesos de selección que se desarrollen en ejecución de la convocatoria de las plazas determinadas en estas bases específicas.

1.3. A su vez, estas bases regirán el concurso general de méritos simplificado previo al acceso de personal de nuevo ingreso previsto en el artículo 27.5 e) del Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 22 de febrero de 2024 -BOPZ núm. 49 de 29-2-202. (en adelante, Acuerdo 22-2-24).

1.4. Las plazas/categorías y el número de plazas objeto de la convocatoria, y sujetas a lo dispuesto en las bases generales y a estas específicas son las que a continuación se relacionan en las que consta, en su caso, junto al turno libre ordinario (TLO) de ingreso, los turnos libres de reserva (TLR) previstos para cada una de ellas.

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO.

Grupo/subgrupo de clasificación profesional C-C2.

—Cuarenta y siete (47) plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO de la escala de Administración General -OEP/2. (40 TLO 4 TLO (A), 1 TLRDIS, 1 TLRMEN y 1 TLRVGEN).

# OPORN

—Treinta y cinco (35) plazas de OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL de la escala de Administración Especial -OEP/23/24/2. (28 TLO, 4 TLO (A), 2 TLRINTE y 1 TLRERR).

—Cuatro (4) plazas de OFICIAL FONTANERO de la escala de Administración Especial -OEP/22/24/2. (4 TLO y 0 TLR).

—Treinta y tres (33) plazas de OFICIAL POLIVALENTE INSTALACIONES DEPORTIVAS de la escala de Administración Especial -OEP/24/2. (25 TLO, 3 TLO (A), 2 TLRDIS y 3 TLRINTEL).

—Veinte (21) plazas de OFICIAL AGENTE INSPECTOR de la escala de Administración Especial -OEP/23/24/2. 16 TLO, 2 TLO (A) y 3 TLR\*).

. 12 Especialidad Servicios Públicos (\*2 TLRDIS).

. 8 Especialidad Jardinería.

. 1 Especialidad Montes.

—Cinco (5) plazas de OFICIAL PINTOR de la escala de Administración Especial -OEP/23/24/2. (3 TLO, 2 TLO (D) y 0 TLR).

. 3 Especialidad General.

. 2 Especialidad Gráfica.

—Siete (7) plazas de OFICIAL CONDUCTOR de la escala de Administración Especial -OEP/2. (7 TLO y 0 TLR).

. 5 Especialidad General.

. 2 Especialidad Conductor Maquinaria Pesada.

—Ocho (8) plazas de AUXILIAR CASA AMPARO de la escala de Administración Especial -OEP 23/24/2. (7 TLO y 1 TLRVGEN).

\* OEP: Oferta de empleo público

\* TLO: Turno libre ordinario.

\* TLRDIS: Turno libre de reserva para personas discapacitadas.

\* TLRINTEL: Turno libre de reserva para personas discapacitadas intelectuales.

\* TLRMEN: Turno libre de reserva para personas discapacitadas mentales.

\* TLRERR: Turno libre de reserva para personas víctimas de terrorismo.

\* TLRVGEN: Turno libre de reserva para mujeres víctimas de violencia de género.

\* (A): Ampliación.

\* (D): Plaza/s ofertadas, convocadas y declaradas desiertas.

El número de plazas indicado en cada plaza/categoría profesional incluye las oportunas ampliaciones que correspondan en cada caso. Además, las plazas/categorías profesionales objeto de esta convocatoria podrán ampliar el número de plazas convocadas con anterioridad al inicio del primer ejercicio del respectivo proceso selectivo en aquellos supuestos en los que sea declarada desierta alguna plaza correspondiente a un proceso selectivo ofertado y convocado previamente de las plazas/categorías profesionales aquí convocadas.

1.5. El código de identificación correspondiente a cada una de las plazas convocadas es el expresado en el documento adjunto titulado «Anexo plazas»

El citado código de identificación y consiguiente puesto de trabajo adscrito al mismo podrá ser objeto de modificación parcial (puesto de trabajo) como consecuencia de las adjudicaciones que deriven del concurso ordinario general simplificado y simultaneo de méritos y previo al acceso o toma de posesión del personal funcionario de nuevo ingreso que acceda tras la superación de alguno de los procesos selectivos previstos en estas bases específicas.

En el caso de producirse la citada modificación del código de identificación se incorporará al expediente administrativo del proceso selectivo un nuevo documento adjunto titulado «Anexo plazas BIS» que será el ofertado al personal que ingrese como consecuencia de la superación del proceso selectivo, para la oportuna elección de un puesto de trabajo.

1.6. El sistema de selección será el de oposición.

1.7. Las personas que superen la oposición deberán realizar un periodo de prácticas conforme a lo dispuesto para el mismo en la base 6.16 de las bases generales (páginas 15 a 16 TRBGTL).

1.8. Los procesos selectivos se desarrollarán según la estructura de ejercicios y/o pruebas y método de valoración y consiguiente calificación prevista en la base 7.4.D de las bases generales (páginas 41 a 45 TRBGTL).

En los procesos selectivos correspondientes a las plazas/categorías profesionales que a continuación se indican, las personas aspirantes deberán realizar la prueba adicional práctica prevista en la base 7.4.D de las bases generales (páginas 44 a 45 TRBGTL):

- Auxiliar Administrativa/o.
- Oficial Fontanero.
- Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas.
- Oficial Pintor Especialidad General y Especialidad Gráfica,
- Oficial Conductor Especialidad General Especialidad Conductor Maquinaria Pesada.

1.9. La calificación final y propuesta de nombramiento como funcionaria/o en prácticas o de carrera se ajustará a lo previsto en las bases 6.10 y siguientes de las bases generales (páginas 12 a 15 TRBGTL).

1.10. Los programas y temarios que habrán de regir los respectivos procesos selectivos son los establecidos en el «anexo I».

1.11. El lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de cada una de las oposiciones se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

Advertir que la celebración de los ejercicios de las plazas/categorías objeto de estas bases específicas, podrá realizarse en una misma fecha (mismo día y hora), así como podrá coincidir con las fechas de celebración de ejercicios de otros procesos selectivos.

1.12. Los correspondientes procesos selectivos se desarrollarán conforme al calendario de ejecución de procesos selectivos que se publique oportunamente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es)).

Con carácter general la duración máxima de cada uno de los procesos selectivos será de seis meses contados a partir de la celebración del primer ejercicio.

1.13. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1. octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se fija la exposición en el tablón de anuncios, sito en el edificio Seminario (vía Hispanidad, 20) como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de estas bases específicas y de las consiguientes convocatorias, así como de los actos integrantes de los procesos selectivos a ejecutar.

Asimismo, será medio de comunicación y podrá obtenerse información en relación a las bases generales y específicas, convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los tribunales calificadoros, la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es)).

Segunda. — *Requisitos de participación de las personas aspirantes.*

2.1. Los relacionados en la base quinta de las bases generales (páginas 2 a 7 TRBGTL).

2.2. Requisito específico de titulación académica oficial.

2.2.1. Común a todas las plazas/categorías: Graduada/o en E.S.O., o equivalente a efectos profesionales.

2.2.1.1. Oficial Fontanero: Además estar en posesión del certificado de profesionalidad de la familia profesional de Energía y Agua, o Formación Profesional de la familia de Energía y Agua, o de la familia de Edificación y Obra Civil

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.1.2. Oficial Pintor Especialidad General: Además estar en posesión del certificado de profesionalidad de la familia profesional de Albañilería y Acabados de nivel 1, o formación profesional de Edificación y Obra Civil.

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.1.3. Oficial Pintor Especialidad Gráfica: Además estar en posesión del certificado de profesionalidad de la familia profesional de Artes Gráficas de nivel 2 o nivel superior, o formación profesional de la familia de Artes Gráficas.

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.1.4. Oficial Conductor (ambas especialidades): Además estar en posesión del permiso de conducir clase C y E, así como certificado de aptitud profesional CAP.



Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.2. Auxiliar Casa Amparo: Técnica/o en Cuidados Auxiliares de Enfermería (auxiliares de enfermería o auxiliares de clínica), o Técnica/o de Atención Sociosanitaria, o certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sanitarias.

2.3. La participación de aspirantes por los turnos de reserva precisará cumplir los requisitos de participación que, para cada uno de ellos, prevé la citada base quinta de las bases generales.

Las personas aspirantes solo podrán participar en uno de los turnos indicados, debiendo especificar en su solicitud de participación el turno de acceso por el que se opta. Dicha opción vincula a la persona aspirante, no pudiendo modificarla una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes. Será propuesta para su exclusión del procedimiento selectivo aquella persona aspirante que presente una solicitud de participación para más de uno de los turnos. Las plazas no cubiertas por el turno libre de reserva se acumularán al turno libre ordinario.

Tercera. — *Solicitudes, personas aspirantes admitidas o excluidas y orden de actuación.*

3.1. Quienes deseen tomar parte en los procesos selectivos deberán hacerlo cumplimentando una instancia normalizada -autoliquidación-, (una para cada uno de los procesos) conforme a lo dispuesto en las bases 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6.6 de las bases generales (páginas 7 a 9 TRBGTL).

El modelo de instancia «autoliquidación» se encuentran a disposición de las personas aspirantes en Internet, en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza: Portal de oferta de empleo ([www.zaragoza.es/oferta](http://www.zaragoza.es/oferta)).

3.2. La instancia de participación normalizada (autoliquidación) junto y según proceda el documento acreditativo de pago de la tasa por derechos de examen y en el supuesto de exención o bonificación de pago de la misma, la documentación acreditativa oportuna, podrán presentarse a través de medios telemáticos conforme a las instrucciones e itinerario que se indica a través de la siguiente dirección [www.zaragoza.es/contenidos/oferta/tramitacion-electronica.pdf](http://www.zaragoza.es/contenidos/oferta/tramitacion-electronica.pdf).

3.3. El plazo de presentación de la instancia será el de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín oficial del Estado*.

3.4. En relación a la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas se estará a lo dispuesto en la base 6.7 de las bases generales (página 9 TRBGTL).

3.5. El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra V, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante de los listados de personas aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra V, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra W, y así sucesivamente.

Cuarta. — *Tribunal de selección.*

4.1. Los tribunales calificadoros que actúen en estos procesos selectivos ajustarán su composición y funcionamiento a lo dispuesto en la base 6.8 de las bases generales y tendrán la categoría tercera.

4.2. Con el fin de dotar al procedimiento de una mayor celeridad y eficacia, la designación de los vocales titulares y de sus respectivos suplentes se llevará a cabo con posterioridad, publicándose sus nombres en el BOPZ.

4.3. La designación de las presidencias y secretarías de los tribunales de selección es la que se determina en el anexo II.

Quinta. — *Número máximo de personas aspirantes que podrán superar el primer ejercicio.*

5.1. En desarrollo de lo dispuesto en la base 7.4.D (primer ejercicio) de las bases generales (página 42 TRBG), el número máximo de personas aspirantes que podrán superar el primer ejercicio al obtener las mejores calificaciones y pasar al segundo ejercicio será el que a continuación se indica:

—Plaza/categoría de Auxiliar Administrativa/o: 873 personas aspirantes (819 TLO, 18 TLRDIS, 18 TLRMEN y 18 TLRVGEN).



—Plaza/categoría Oficial Mantenimiento General: 662 personas aspirantes (605 TLO, 38 TLRINTE y 19 TLRERR).

—Plaza/categoría Oficial Fontanero: 115 personas aspirantes (115 TLO).

—Plaza/categoría Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas: 626 personas aspirantes (531 TLO, 38 TLRDIS y 57 TLRINTE).

—Plaza/categoría Oficial Agente Inspector: 415 personas aspirantes (375 TLO y 40 TLRDIS).

—Plaza/categoría Oficial Pintor: 132 personas aspirantes (132 TLO).

. Especialidad General: 79 personas aspirantes (79 TLO).

. Especialidad Gráfica: 53 personas aspirantes (53 TLO).

—Plaza/categoría Oficial Conductor: 168 personas aspirantes (168 TLO).

. Especialidad General: 120 personas aspirantes (120 TLO).

. Especialidad Conductor Maquinaria Pesada: 48 personas aspirantes (48 TLO).

—Auxiliar Casa Amparo: 185 personas aspirantes (162 TLO y 23 TLTGEN).

5.2. En desarrollo de lo dispuesto en la base 7.4.D (prueba adicional práctica) de las Bases generales (páginas 44 a 45 TRBGTL), el número máximo de personas aspirantes que podrán superar el segundo ejercicio al obtener las mejores calificaciones en este ejercicio y pasar a la prueba adicional práctica será el que a continuación se indica:

—Plaza/categoría de Auxiliar Administrativa/o: 96 personas aspirantes (90 TLO, 2 TLRDIS, 2 TLRMEN y 2 TLRGEN).

—Plaza/categoría Oficial Fontanero: 17 personas aspirantes (17 TLO).

—Plaza/categoría Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas: 69 personas aspirantes (59 TLO, 4 TLRDIS y 6 TLRINTE).

—Plaza/categoría Oficial Pintor: 15 personas aspirantes (15 TLO).

. Especialidad General: 9 personas aspirantes (9 TLO).

. Especialidad Gráfica: 6 personas aspirantes (6 TLO).

—Plaza/categoría Oficial Conductor: 18 personas aspirantes (18 TLO).

. Especialidad General: 13 personas aspirantes (13 TLO).

. Especialidad Conductor Maquinaria Pesada: 5 personas aspirantes (5 TLO).

Sexta. — *Aplicación de las bases generales.*

Para todo lo no previsto en estas bases específicas será de aplicación a los procesos selectivos lo dispuesto en las bases generales identificadas en el apartado 1.1.

Las referencias informativas al número de página del TRBGTL que se realiza en estas bases específicas lo es en relación al documento original Texto refundido de las bases generales (TRBGTL) publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es)) y no al documento publicado en el BOPZ por cuanto la numeración de las páginas es distinta.

Séptima. — *Concurso ordinario general simplificado de méritos simultáneo al proceso selectivo y previo al acceso o toma de posesión del personal funcionario de nuevo ingreso.*

7.1. De forma simultánea al proceso/s selectivo/s de ingreso previsto en estas bases específicas y la consiguiente convocatoria de los mismos, se realizará un concurso ordinario general simplificado de méritos a cada una de las plazas/categorías profesionales identificadas en la base primera con las limitaciones que se señalan en el apartado cuarto, previo al acceso o toma de posesión del personal funcionario de nuevo ingreso que acceda tras la superación de alguno de los procesos selectivos previstos en estas bases específicas.

El citado concurso se realizará conforme a lo previsto en las «Bases generales por las que se regirá el concurso ordinario general de méritos simplificado simultáneo al proceso selectivo», aprobadas por la concejalía delegada de Personal el 26 de mayo de 2025.

7.2. La convocatoria de las plazas de nuevo ingreso recogidas en estas bases específicas, implica la simultánea y común convocatoria del concurso ordinario general de méritos simplificado (convocatoria unitaria) que se ajustará, tanto en las cuestiones procedimentales o formales, como en las sustantivas de valoración de méritos, a lo dispuesto en las Bases generales citadas en el apartado precedente.

7.3. Son requisitos de participación en el concurso general de méritos simplificado previo los siguientes:



- a) Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Ocupar como personal funcionario de carrera una plaza/categoría de las identificadas en la base primera.
- c) Exclusivamente podrá participar para cada puesto de trabajo, aquel personal funcionario de carrera que ocupe una plaza integrada en una plaza/categoría profesional asociada al puesto de trabajo que se provea y que sea idéntica a la plaza integrada en la plaza/categoría profesional a la que se opta y que es objeto de regulación en la base primera y en el «Anexo plazas».
- d) Cumplir los requisitos y condiciones de participación previstos en las «Bases generales por las que se regirá el concurso ordinario general de méritos simplificado simultáneo al proceso selectivo».

7.4. Esta modalidad de convocatoria de puestos de trabajo no podrá ser efectiva, dado que todas las plazas están asociadas a puestos de trabajo integrados en una misma unidad organizativa, a las siguientes plazas/categorías profesionales:

- Oficial Polivalente de Instalaciones Deportivas.
- Oficial Pintor.
- Auxiliar Casa Amparo.

7.5. El plazo de presentación de las solicitudes de participación será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOPZ (BOPZ) en la forma y condiciones que se señalan en las «Bases generales por las que se regirá el concurso ordinario general de méritos simplificado simultáneo al proceso selectivo».

Octava. — *Impugnación.*

8.1. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Zaragoza (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo) que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de la Ley 39/2015, de 1. octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

8.2. Los actos administrativos definitivos o de trámite cualificado que se deriven de la convocatoria, podrán ser impugnadas por las personas interesadas en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1. octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como, en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

I.C. de Zaragoza, a 27 de mayo de 2025. — El concejal delegado de Personal, Alfonso Mendoza Trell. — El titular de Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, P.D. de fecha 28-11-2018: El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.

## ANEXO I

**Temario****AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O:**

Tema 1. La Constitución española: elaboración y aprobación. Estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local.

Tema 2. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón: disposiciones generales y medidas de protección y apoyo a las víctimas. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.

Tema 3. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar, organización institucional de la Comunidad Autónoma y clases de competencias.

Tema 4. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): los interesados en el procedimiento.

Tema 5. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): la actividad de las Administraciones Públicas. Normas generales de actuación. Términos y plazos.

Tema 6. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): los actos administrativos. Requisitos. Eficacia. Nulidad y anulabilidad.

Tema 7. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (IV): disposiciones sobre el procedimiento administrativo común (inicio, ordenación, instrucción y finalización).

Tema 8. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (V): revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio y recursos administrativos.

Tema 9. Los contratos del sector público: delimitación de los tipos contractuales. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales. Normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales.

Tema 10. Los bienes de las entidades locales: bienes de dominio público y bienes patrimoniales.

Tema 11. La actividad de las entidades Locales. Policía. El fomento. El servicio público local y sus formas de gestión.

Tema 12. La Ley reguladora de las Haciendas Locales (I): los recursos de las haciendas municipales.

Tema 13. La Ley reguladora de las Haciendas Locales (II): el presupuesto de los municipios: (contenido, aprobación y ejecución). La aprobación del presupuesto municipal en la ley de capitalidad de Zaragoza.

Tema 14. El municipio: territorio y población. Competencias de los municipios. Servicios mínimos obligatorios. Régimen de organización de los municipios de gran población. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales y especialidades en materia de organización.

Tema 15. El Reglamento de Órganos territoriales y Participación ciudadana de Zaragoza. El Manual de Atención a la ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza.

Tema 16. Reglamentos y ordenanzas de los municipios. La aprobación de ordenanzas, ordenanzas fiscales y Reglamentos en la ley de capitalidad de Zaragoza.

Tema 17. Los empleados públicos (I): clases. Derechos y deberes.

Tema 18. Los empleados públicos (II): adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario.

Tema 19. Los empleados públicos (III): peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

Tema 20. La Ley de Prevención de Riesgos laborales: objeto y carácter de la norma, derecho a la protección frente a los riesgos laborales, servicios de prevención.

Materias relacionadas con la prueba adicional para la plaza/categoría profesional de auxiliar administrativo.

—Sistemas operativos para PC. Software libre: conceptos generales, libertades, marco jurídico y licencias. Manejo a nivel de usuario de Windows 11 y distribución Ubuntu 24 de GNU/Linux o versiones en vigor.

—Ofimática e Internet. Aplicaciones de ofimática: tratamiento de textos, hoja de cálculo, base de datos y presentaciones. LibreOffice Writer y Calc. Internet: conceptos básicos, navegación y uso del correo electrónico.

Tanto la aplicación «LibreOffice Writer» como la «LibreOffice Calc», serán las integradas en «LibreOffice 24.2.6» o versión estable en vigor, en plataforma Windows, versión en vigor.

#### **OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL:**

##### **PARTE PRIMERA:**

Tema 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

Tema 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales.

Tema 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

##### **PARTE SEGUNDA:**

Tema 5. Electricidad: Definición de unidades de medida. Instalaciones básicas interiores de baja tensión. Tipos de averías y reparaciones: cortocircuitos, clavijas, enchufes e interruptores, fluorescentes. Reconocimiento de herramientas.

Tema 6. Fontanería: Averías y reparaciones en tuberías, desagües, grifos y llaves de paso. Ruido en las instalaciones. Reconocimiento de herramientas. Sistemas de calefacción: Clasificación, circuitos básicos, identificación de componentes, conocimientos básicos de funcionamiento.

Tema 7. Alarmas: Tipos de alarmas. Elementos que componen la instalación. Tipos de mantenimiento (preventivo, correctivo, predictivo...). Ascensores: Mantenimiento (funciones oficial mantenimiento general). Avisos.

Tema 8. Albañilería: tipos de materiales (cemento, áridos, azulejos, yeso, cal y mortero) y reparaciones más frecuentes (desconchados, grietas, agujeros, reposición de baldosas, azulejos y goteras). Reconocimiento de herramientas.

Tema 9. Carpintería de madera, cerrajería y persianas: Nociones básicas, reconocimiento de herramientas y operaciones básicas de mantenimiento.

Tema 10. Aparatos de CD y de ficheros de audio, MP3 o wav, reproducción inalámbrica bluetooth y equipos HI-FI) y de imagen (equipos informáticos, proyectores de vídeo, smart TV, formatos de imagen -JPG, PNG, PD. formatos de vídeo -mp4, WMV, MO. y cableado básico HDMI, DisplayPort).

Tema 11. Ofimática básica. Operaciones básicas de tratamiento de textos (Writer) y hoja de cálculo (Calc) en Libre Office. Navegación y consulta de información en internet. Correo electrónico. Manejo de máquinas fotocopadoras: Tamaños de papel usados en las máquinas. Problemas más usuales.

Tema 12. Organigrama del Ayuntamiento de Zaragoza. Ubicación de Centros. Servicios y dependencias municipales. La atención al público. La información telefónica. La información oral/presencial.

Tema 13. Tipos de documentos administrativos. La comunicación de los actos administrativos: elementos generales de la notificación. Publicación de los actos administrativos. Archivo de la documentación administrativa. Compulsas de documentos administrativos.



# FORO

Tema 14. Servicios Sociales Comunitarios: funciones de los oficiales de mantenimiento general. Reglamento y Normas Internas del Albergue y de la Casa de Amparo.

Tema 15. Centros Cívicos: funciones de los oficiales de mantenimiento general. Concepto y cometidos de los Centros Cívicos en la organización municipal de la Ciudad de Zaragoza. Tipos de actividades socioculturales que se realizan en Centros Cívicos que requieren las funciones de la persona que ocupe el puesto de Oficial Mantenimiento General.

Tema 16. Centros Públicos Escolares: funciones de los oficiales de mantenimiento general. Unidad de Colegios Públicos. Organigrama de los centros educativos: CEIP Joaquín Costa, CEIP Cesáreo Alierta, CEIP José Camón Aznar, CEIP La Almazara y CPI Arcosur.

Tema 17. Ordenanza General de Tráfico del Ayuntamiento de Zaragoza. Ordenanza de circulación de peatones y ciclistas del Ayuntamiento de Zaragoza.

Tema 18. Juntas Municipales: órganos y procedimientos que tramitan. Juntas Vecinales: órganos, el Alcalde de Barrio, los equipos municipales en los barrios rurales (enumeración).

Tema 19. Protección de incendios. El fuego. Señalización, medios de extinción y actuación personal en caso de incendio y evacuación de edificios.

Tema 20. Seguridad y prevención de riesgos en el mantenimiento de los equipamientos públicos: factores de riesgo en el trabajo; peligro, daño y riesgo; ficha de seguridad en el puesto de trabajo; operaciones y tareas que se realizan, fuentes de riesgos, sustancias y materias primas, equipos de protección individual y medidas preventivas.

## **OFICIAL FONTANERO:**

### PARTE PRIMERA:

Tema 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

Tema 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales.

Tema 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

### PARTE SEGUNDA:

Tema 5. Conceptos fundamentales en fontanería. Caudales y consumos, velocidad, desplazamiento del agua, relación entre caudal, velocidad y sección. Presión, relación presión-altura, pérdidas de carga, golpe de ariete

Tema 6. Instalaciones interiores. Diseño y montaje de instalaciones, dimensionamiento y caudales mínimos en aparatos domésticos. CTE-HS4

Tema 7. Instalaciones de redes generales de distribución de agua a presión. Montaje de las instalaciones. Elementos de unión de tuberías y piezas, tipos de juntas.

Tema 8. Elementos de las instalaciones. Tuberías y accesorios, válvulas y dispositivos de control, grifería sanitaria, fluxores, contadores, aljibes, desagües, ventosas.

Tema 9. Acometidas domiciliarias de agua potable. Normativa, características, materiales e instalación. Ordenanza Municipal para la ecoeficiencia y la calidad de la gestión integral del agua.

Tema 10. Instalaciones de agua caliente sanitaria. Tipos, materiales y características. CTE-HS4

# BOFN

Tema 11. Instalaciones de calefacción. Instalación individual y colectiva. Redes generales y de distribución. Conexión de aparatos. Materiales, herramientas y su manejo. RD 1027/2007,20 de julio y modificaciones posteriores del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Tema 12. Bombas y grupos de presión. Tipos y funcionamiento de las bombas, componentes de un grupo de presión.

Tema 13. Sistemas contra incendios. Red de distribución. Grupo de presión. Bocas de incendio equipadas. Rociadores. Hidrantes.

Tema 14. Red de evacuación y desagües. Instalaciones, dimensionamiento y materiales. CTE-HS5.

Tema 15. Máquinas y herramientas. Clases, condiciones de trabajo.

Tema 16. Soldadura de metales, nociones básicas. Tipos, materiales a emplear y técnicas.

Tema 17. Corte de metales. Procesos con oxígeno y gas combustible. Gases utilizados. Equipo para oxiacetileno. Corte de metales (oxicorte).

Tema 18. Normativa aplicable en materia de redes de distribución de agua potable y saneamiento.

Tema 19. Prevención de Riesgos Laborales: Normativa, Obligaciones de la empresa y del trabajador. Los Servicios de Prevención.

Tema 20. Prevención de Riesgos Laborales: Riesgos Laborales específicos en las funciones de fontanero, medidas de protección individuales y colectivas a las funciones de la categoría. Trabajos en presencia de amianto. Normativa Trabajos en espacios confinados. Normativa. Entibos. Normativa.

## OFICIAL POLIVALENTE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

### PARTE PRIMERA:

Tema 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

.TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

Tema 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales.

Tema 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

### PARTE SEGUNDA:

Tema 5. Organización del deporte en el Ayuntamiento de Zaragoza: Unidades organizativas y competencias, oferta de instalaciones y servicios, normativa (Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos Municipales, Ordenanza Fiscal 24.8 Tasa por prestación de servicios en Centros Deportivos Municipales).

Tema 6. Calidad en el servicio deportivo municipal: Manual de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Zaragoza, Cartas de Servicios de centros deportivos municipales, Certificación ISO 14001. Centros Deportivos, procedimientos de reserva y uso de espacios deportivos.

Tema 7. Ofimática básica: Concepto de sistema operativo, concepto de sistema operativo, operaciones básicas de tratamiento de textos (Writer) y hoja de cálculo (Calc) en Open Office (versión 3.1.0). Navegación y consulta de información en Internet (Firefox).

Tema 8. Electricidad: básica aplicada al mantenimiento de instalaciones deportivas. Reglamento electrotécnico de baja tensión aplicable a piscinas. Seguridad ante el riesgo eléctrico.

# BOFN

Tema 9. Fontanería: nociones básicas, reconocimiento de herramientas. operaciones básicas de mantenimiento en instalaciones deportivas.

Tema 10. Pintura aplicada a instalaciones deportivas. Útiles y herramientas. Operaciones básicas.

Tema 11. Calefacción y agua caliente sanitaria. Control y prevención de la legionela (RD 865/2003 del 4 de julio).

Tema 12. Limpieza y desinfección de superficies: útiles y herramientas. Productos de limpieza. Operaciones básicas.

Tema 13. Decreto 50/93, de 19 de mayo, por el que se regula las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público.

Tema 14. Tratamiento del agua de las piscinas: Depuración. Tipos, características y componentes. El ciclo de depuración con filtros de arena de sílice. Operaciones básicas de mantenimiento y uso de equipos de depuración y elementos auxiliares

Tema 15. Tratamiento del agua de las piscinas: Tratamiento desinfectante. Sistemas de desinfección y productos químicos. Riesgos en la utilización de productos químicos

Tema 16. Jardinería: El riego, elementos, funcionamiento y mantenimiento.

Tema 17. Jardinería: Césped, arbustos y árboles (mantenimiento, útiles y maquinaria).

Tema 18. Aplicación de productos fitosanitarios. Productos, equipos para la aplicación y riesgos derivados de la utilización de plaguicidas.

Tema 19. Protección de incendios: el fuego, señalización, medios de extinción y actuación personal en caso de incendio y evacuación de edificios

Tema 20. Normativa sobre seguridad y salud en el trabajo. Factores de riesgo en el trabajo: Peligro, daño y riesgo. Gestión de los riesgos presentes en las instalaciones deportivas.

## OFICIAL AGENTE INSPECTOR:

### PARTE PRIMERA:

Tema 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

Tema 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales.

Tema 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

### PARTE SEGUNDA:

Tema 5. Mantenimiento de parques y jardines: labores de limpieza y desbroce de zonas verdes; preparación del terreno para plantación y siembra; técnicas de fertilización y aplicación de abonos.

Tema 6. Gestión del arbolado urbano: realización de podas de formación, mantenimiento y seguridad; técnicas de plantación y trasplante de árboles y arbustos; inspección visual de riesgo de arbolado y actuaciones correctivas en arbolado dañado.

Tema 7. Sistemas de riego en zonas verdes: instalación y reparación de sistemas de riego por aspersión y goteo; programación de riegos en función de la época del año y las necesidades de las plantas; telegestión y control de averías.

Tema 8. Gestión y mantenimiento de montes y riberas: labores de limpieza y eliminación de especies invasoras; conservación de la biodiversidad y protección de hábitats de fauna; reforestación y recuperación de áreas degradadas en montes y riberas.

# BOFN

Tema 9. Mantenimiento de fuentes ornamentales: limpieza y desinfección de fuentes y estanques ornamentales; revisión y reparación de sistemas hidráulicos y eléctricos; ajuste de caudales y control de consumos.

Tema 10. Equipamiento y mobiliario urbano en zonas verdes, montes y riberas: montaje, reparación y limpieza de bancos, papeleras y señalética; sustitución de piezas dañadas y pintado de mobiliario urbano; revisión periódica del estado estructural de los elementos.

Tema 11. Sanidad vegetal en zonas verdes, montes y riberas: control de plagas y enfermedades; control biológico conservativo de plagas; eliminación de nidos de insectos o residuos vegetales afectados.

Tema 12. Seguridad y prevención de riesgos en el mantenimiento de zonas verdes, montes y riberas: uso de herramientas y maquinaria de forma segura; identificación de riesgos asociados al trabajo al aire libre; aplicación de primeros auxilios en caso de accidentes menores.

Tema 13. Organización de tareas de limpieza pública: barrido manual de calles y plazas, recogiendo hojas y residuos; uso de maquinaria específica como sopladores y barredoras; planificación de rutas de limpieza según necesidades estacionales.

Tema 14. Gestión de contenedores de residuos urbanos: contenerización (distribución y localización en la vía pública); mantenimiento y limpieza de contenedores; recogida y traslado.

Tema 15. Mantenimiento de vías y espacios públicos: eliminación de manchas y residuos adheridos en aceras y plazas; reparación y reposición de elementos decorativos y de señalización; control de la vegetación no deseada en bordillos y arcenes.

Tema 16. Gestión de residuos especiales y voluminosos: recogida y traslado de residuos voluminosos; gestión de residuos electrónicos, muebles y escombros; organización del almacenamiento temporal de estos residuos.

Tema 17. Instalaciones de tratamiento de residuos: puntos limpios; recogida neumática; Centro de Tratamiento de Residuos de Zaragoza (CTRUZ).

Tema 18. Economía circular en la gestión de residuos: fomento de la reutilización y reciclaje de materiales recuperables; separación y clasificación de residuos para su valorización; recogida y tratamiento de residuos orgánicos y transformación en compost.

Tema 19. Sensibilización y comunicación sobre limpieza urbana: instalación de carteles informativos sobre normas de limpieza; participación en campañas de educación ambiental; atención y orientación al público sobre la correcta disposición de residuos.

Tema 20. Seguridad y salud en trabajos de limpieza pública: manipulación segura de residuos peligrosos o contaminados; uso adecuado de equipos de protección personal (guantes, mascarillas...); protocolos de actuación en caso de contacto con residuos tóxicos.

## **OFICIAL PINTOR. ESPECIALIDAD GENERAL:**

### PARTE PRIMERA:

Tema 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

Tema 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales.

Tema 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

**PARTE SEGUNDA:**

Tema 5. El taller de Pintura. Instalaciones. Materiales. Herramientas. Equipos de pintura. Limpieza. Normativa.

Tema 6. Clases de Pinturas: Pinturas Plásticas. Silicatos. Esmaltes. Epoxi. Poliuretanos. Clorocaucho. Disolventes. Usos. Métodos de aplicación. Fichas Técnicas. Normativa.

Tema 7. Imprimaciones, productos de impermeabilización y sus disolventes. Tipos. Usos. Métodos de aplicación. Fichas Técnicas. Normativa.

Tema 8. Composición y tecnología de la pintura. Aditivos. Pigmentos. Tipos. Características. Usos. Métodos de aplicación. Normativa.

Tema 9. Cálculo de volumen y cantidad de pintura para la ejecución en la aplicación de revestimientos. Rendimiento de los revestimientos de pintura. Cálculo de superficies. Normativa.

Tema 10. Pintura para pavimentos. Resinas. Barnices. Aditivos. Características. Tipos. Usos. Herramientas. Equipos. Método de aplicación. Fichas Técnicas. Normativa.

Tema 11. Componentes del color en pinturas. Sistemas de Color. Mezclas. Cartas de Color. Normativa.

Tema 12. Procesos de los trabajos de pintura. Tipos de superficies y características de los materiales. Preparación y limpieza de Superficies. Normativa.

Tema 13. Sistemas de pintado en exteriores e interiores. Barnices. Superficies. Materiales. Procesos. Métodos de aplicación. Defectos de la pintura y de su aplicación. Normativa.

Tema 14. Pintura Decorativa. Aerografía. Imitaciones. Materiales. Herramientas. Métodos de aplicación.

Tema 15. Empapelado. Materiales. Herramientas. Cálculos. Técnicas de Aplicación.

Tema 16. Aplicación de los Documentos Básicos del Código Técnico de la Edificación: DB HS-1: Protección Frente a la Humedad. DB SUA-1: Seguridad Frente al Riesgo de Caídas. DB SI: Seguridad en caso de Incendio.

Tema 17. Patologías en la edificación afectas a la pintura: Causas. Reparaciones.

Tema 18. Andamios. Plataformas Elevadoras y otros medios auxiliares. Condiciones que deben reunir.

Tema 19. Materias Primas empleadas en Artes Gráficas. Vinilos Adhesivos. Vinilo de corte. Adhesivos. Soportes del material gráfico. Tipos. Usos. Manipulación. Métodos de Aplicación. Normativa.

Tema 20. Prevención de Riesgos Laborales en las obras de construcción. Legislación. Medios de protección Individual. Medios de Protección colectiva. Líneas de Vida.

**ESPECIALIDAD GRÁFICA:****PARTE PRIMERA:**

Tema 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

Tema 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales.

Tema 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

**PARTE SEGUNDA:**

Tema 5. El Taller de Rotulación. Instalaciones. Iluminación. Materiales. Normativa.

Tema 6. Herramientas en trabajos de posimpresión, manipulación y corte de productos gráficos y soportes. Equipos de impresión y corte. Laminadoras. Normativa.

Tema 7. Materiales de rotulación. Vinilo de corte. Vinilo al ácido. Láminas de protección solar. Laminados. Normativa.

Tema 8. Materiales flexibles y rígidos de impresión empleados en Artes Gráficas. Poliéster. Fichas Técnicas. Adhesivos. Métodos de Aplicación. Normativa.

Tema 9. Soportes del material gráfico. Productos de limpieza. Productos de protección anti grafiti. Normativa.

Tema 10. Empapelado. Materiales. Herramientas. Cálculos. Técnicas de Aplicación. Interpretación planos en montaje de exposiciones culturales.

Tema 11. Andamios. Escaleras. Plataformas Elevadoras y otros medios auxiliares. Condiciones que deben reunir. Normativa.

Tema 12. Principios Generales de las Artes Gráficas. Fases de la Producción Gráfica. Conceptos, terminología y procesos en preimpresión e impresión Digital. Normativa.

Tema 13. Sistemas de color en impresión Digital. Perfiles de Color. Sistemas de Impresión Digital. Tintas. Detección y corrección de errores. Mantenimiento de equipos de impresión de tintas ecosolventes. Normativa.

Tema 14. Señalética en lugares de trabajo y de lugares de pública concurrencia. Cartelería en proyectos de las Administraciones Públicas. Normativa.

Tema 15. Identidad Corporativa en el Ayuntamiento de Zaragoza. Rótulos. Directorios. Cartelería. Logotipos.

Tema 16. Corel Draw 2022 o posterior. Herramientas, menús, opciones, variables, paletas de color, terminología.

Tema 17. Roland Versaworks versión 6.14.0 o posterior. Herramientas, menús, opciones, variables, terminología.

Tema 18. Tipos de ficheros gráficos, características, intercambio de ficheros gráficos. Normativa.

Tema 19. Fuentes Tipográficas. Tipos. Usos. Normativa.

Tema 20. Prevención de Riesgos Laborales en las obras de construcción. Legislación. Medios de protección Individual. Medios de Protección colectiva. Líneas de Vida.

**OFICIAL CONDUCTOR. ESPECIALIDAD GENERAL:**

Tema 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

Tema 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales.

Tema 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Tema 5. Energías alternativas en vehículos: Eléctricos. Híbridos. Gas licuado del petróleo (GLP). Hidrógeno. Gas natural comprimido (GNC).

Tema 6. Vehículo y Medio Ambiente. Conducción segura. Conducción eficiente.

Tema 7. Mecánica de vehículos a motor: Mantenimiento, tipos de motores, funcionamiento, partes del vehículo, conceptos generales,



Tema 8. Dirección y neumáticos, funcionamiento. Conceptos y elementos. Sistema de frenos. Sistema de amortiguación.

Tema 9. Sistema eléctrico y encendido de los vehículos a motor. El alumbrado

Tema 10. Ley de tráfico. Normas de comportamiento en la circulación. Reglamento General de Circulación. De la circulación de vehículos.

Tema 11. Certificado de Aptitud Profesional (CAP), para conducción de vehículos. Tacógrafo: Tiempos de conducción y descanso. Sanciones

Tema 12. Autorizaciones administrativas para la conducción de vehículos. Tipos. Permiso de conducción por puntos.

Tema 13. Infracciones administrativas y penales en la conducción. Alcoholemia. Drogas. Velocidad. Sanciones.

Tema 14. La carga de vehículos y transporte de personas, mercancías o cosas.

Tema 15. Principales ubicaciones de instalaciones y edificios oficiales en Zaragoza y barrios rurales del municipio.

Tema 16. Ordenanza general de tráfico del Ayuntamiento de Zaragoza. Régimen de parada y estacionamiento. Régimen de estacionamiento limitado. Carga y descarga.

Tema 17. Prevención de Riesgos en la conducción de vehículos. Accidentes. Obligaciones del conductor, deber de auxilio, primeros auxilios.

Tema 18. Vehículos específicos para el movimiento de tierras. Tipos. Métodos de trabajo.

Tema 19. Reglamento General de Vehículos

Anexo IX. Masas y dimensiones.

Anexo XI. Señales en los vehículos: Tipos.

Anexo XII. Accesorios, repuestos y herramientas de los vehículos.

Tema 20. Conocimiento del municipio: Ubicaciones, disposición o trayecto más adecuado para moverse entre los puntos, establecimientos o calles que se describen a continuación:

#### CALLEJERO DE ZARAGOZA

Vía	Nombre
AVENIDA	ACADEMIA GENERAL MILITAR
GLORIETA	ACUARIO
CALLE	ADOLFO, HERMANO
CALLE	ÁFRICA
CALLE	AGUADORES
CALLE	AGUSTÍN PRÍNCIPE, MIGUEL
PASEO	AGUSTÍN, MARÍA
PASEO	ALBA, DUQUE DE
PASEO	ALBA, LAGOS DE
CALLE	ALBAREDA, JOSÉ LUIS
CALLE	ALFONSO I
AVENIDA	ALIERTA, CESÁREO
AVENIDA	ALLENDE, SALVADOR
PUENTE	ALMOZARA, DE LA
AVENIDA	ALMOZARA, LA
CALLE	ALONSO V
CALLE	ÁLVAREZ, MARCELINO
AVENIDA	AMÉRICA
CALLE	AMERICANO EN PARÍS, UN
CALLE	AMIGÓ, FRAY LUIS
CALLE	ÁNGELES, MNTRIO. NTRA.SRA
CALLE	ANSÓ, VILLA DE
CALLE	ANZANO, TOMÁS
CALLE	AÑO DEL BUSTO, ARZOBISPO
CALLE	APAOLAZA, ARZOBISPO
PLAZA	ARAGÓN
CALLE	ARAGÓN, CONDES DE
CALLE	ARAGÓN, CORONA DE
CALLE	ARAGÓN, CORTES DE
CALLE	ARAGÓN, FUEROS DE
CALLE	ARAGÓN, MARÍA DE
CALLE	ARAGÓN, RAMIRO I DE
PASEO	ARAGÓN, REYES DE

# BOPZ

Vía	Nombre
CALLE	ARANDA, CONDE DE
CALLE	ARENAL, CONCEPCIÓN
CALLE	ARGUALAS
CALLE	ARIAS
CALLE	ARIES
CALLE	ARMAS
PASEO	ARQUEROS, LOS
CALLE	ARRUPE, PADRE
CALLE	ASALTO
CALLE	ASÍN Y PALACIOS, MIGUEL
AVENIDA	ATARÉS, JOSÉ
CALLE	ATENAS, DUCADO DE
PUENTE	AUGUSTO, EMPERADOR
CALLE	AULA, LUIS
AVENIDA	AUTONOMÍA
CALLE	ÁVILA
CALLE	AZNAR, ADOLFO
CALLE	BACH, JOHANN SEBASTIAN
RONDA	BAJA ARAGÓN
CALLE	BALLESTEROS, FLORENTINO
CALLE	BARBASÁN, MARIANO
CALLE	BEETHOVEN, LUDWIG VAN
CALLE	BERDUSÁN, VICENTE
CALLE	BERMEJO, LUIS
CALLE	BIEL
CALLE	BIELSA
PUENTE	BLASCO DEL CACHO, ANTONIO
CALLE	BOGGIERO, BASILIO
CALLE	BOLONIA
RONDA	BOLTAÑA, DE
CALLE	BONET, JUAN PABLO
CALLE	BRAVO ORTEGA, ÁNGELA
CALLE	BRETÓN, MAESTRO TOMÁS
CALLE	BROTO, VALLE DE
CAMINO	CABALDÓS
AVENIDA	CABALLERO, ALCALDE FCO.
CALLE	CADENA, MARQUÉS DE LA
CALLE	CALAMITA, GONZALO
PASEO	CALANDA
CALLE	CAMINOS DEL NORTE
CARRERA	CAMISERA, DE LA
CALLE	CAMPILLO DE LLERENA
CALLE	CAMPOAMOR, CLARA
AVENIDA	CANAL DE IZAS
PASEO	CANAL, DEL
CALLE	CÁNCER, JERÓNIMO
CALLE	CANFRANC
CALLE	CANTANDO BAJO LA LLUVIA
PLAZA	CANTERAS, LAS
CALLE	CANTÍN Y GAMBOA, FCO.
AVENIDA	CAÑONES DE ZARAGOZA
PLAZA	CARLOS, EMPERADOR
CALLE	CARMEN
AVENIDA	CASABLANCA
CALLE	CASANOVA, FRAY JOSÉ
AVENIDA	CASPE, COMPROMISO DE
CALLE	CASTELAR, EMILIO
CARRERA	CASTELLÓN
AVENIDA	CATALUÑA
PASEO	CATÓLICA, ISABEL LA
PASEO	CATÓLICO, FERNANDO EL
CALLE	CEJADOR FRAUCA, JULIO
CALLE	CELMA BERNAL, RAMÓN
CALLE	CELORRIO, SIXTO
CALLE	CENTAURO
CALLE	CENTRO
CALLE	CERBUNA, PEDRO
CALLE	CEREZO, MARIANO
CALLE	CERRADA, DOCTOR
AVENIDA	CÉSAR AUGUSTO
CALLE	CHAMINADE, PADRE G. JOSÉ



N  
BOP  
B

Vía	Nombre
AVENIDA	CIERZO, DEL
RONDA	CIUDAD DE TOULOUSE
PLAZA	CIUDADANÍA, DE LA
AVENIDA	CLAVÉ, JOSÉ ANSELMO
CALLE	COCI, JORGE
CAMINO	COGULLADA
CARRETERA	COGULLADA
CALLE	COLOMA, JUAN
PASEO	COLÓN
PASEO	CONSTITUCIÓN
CALLE	CORONAS, LAGOS DE
CALLE	CORTÉS, HERNÁN
CALLE	CORUÑA, LA
CALLE	COSO
CALLE	COSUENDA
CALLE	CUARTA AVENIDA
CALLE	CUARTE
PASEO	CUÉLLAR
CALLE	CURIE, MARIE
CALLE	DALIA
PASEO	DAMAS, DE LAS
CALLE	DELICIAS
CALLE	DESAYUNO CON DIAMANTES
CALLE	DESCALZAS REALES, MNTRIO.
CALLE	DÍEZ DE AUX, MARTÍN
CALLE	DIPUTADOS, DE LOS
CALLE	DOCE DE OCTUBRE
CALLE	DOMENECH, ARZOBISPO
CALLE	EINSTEIN, ALBERT
CALLE	EMBARCADERO
CALLE	ESCORIAZA Y FABRO, MANUEL
CALLE	ESCOSURA, DESIDERIO
PLAZA	ESPAÑA
CALLE	ESPARTERO
CALLE	ESPÉS, DIEGO DE
CALLE	ESPOZ Y MINA
AVENIDA	ESTUDIANTES
PLAZA	EUROPA
AVENIDA	EXPO 2008
CALLE	FERREIRO, CELSO EMILIO
CALLE	FIGUERA, DE LA
CALLE	FLEMING, DOCTOR
AVENIDA	FLETA, TENOR
CALLE	FOZ, BRAULIO
CALLE	FRAGUA, LA
AVENIDA	FRANCIA
CALLE	FRANCO Y LÓPEZ
CALLE	GALÁN BERGUA, DEMETRIO
CALLE	GALÉ, FELISA
CALLE	GALIAI, JOSÉ
PUENTE	GÁLLEGO, DEL
CALLE	GARCÉS, FRAY JULIÁN
CALLE	GARCÍA CONDOY, HONORIO
CALLE	GARCÍA LORCA, FEDERICO
CALLE	GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ
AVENIDA	GARGALLO, PABLO
CALLE	GASCÓN DE GOTOR, ANSELMO
PUENTE	GIMÉNEZ ABAD, MANUEL
CALLE	GÓMEZ DE AVELLANEDA, G.
AVENIDA	GÓMEZ LAGUNA, ALCALDE
CALLE	GÓMEZ SALVO, VICENTE
AVENIDA	GOYA, FRANCISCO DE
CALLE	GRACIA IBERNI, LUIS
CALLE	GRACIA, LUCIANO
CALLE	GRACIÁN, BALTASAR
PASEO	GRAN VÍA DE DON SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL
GLORIETA	GUINDA, ÁNGEL
CALLE	HEROÍSMO
CALLE	HERRERO RGUEZ-MIÑÓN, M.
CALLE	HIGUERA, TOMÁS
RONDA	HISPANIDAD

**BOPZ**

Vía	Nombre
VÍA	HISPANIDAD
PLAZA	HUESCA
CALLE	HUNGRÍA, VIOLANTE DE
VÍA	IBÉRICA
CALLE	IBÓN
AVENIDA	ILUSTRACIÓN, DE LA
PASEO	INDEPENDENCIA
AVENIDA	INDUSTRIA, LA
PASEO	INFANTES DE ESPAÑA
CALLE	IRANZO, DOCTOR
CALLE	IRIARTE REINOSO, TEODORO
CALLE	ITALIA
CALLE	JAIME I
CALLE	JARQUE DE MONCAYO
CALLE	JERUSALÉN
CALLE	JESÚS
CALLE	JESÚS
AVENIDA	JOTA, LA
AVENIDA	JUAN CARLOS I
AVENIDA	JUAN PABLO II
CAMINO	JUNQUERA, FUENTE DE LA
CALLE	LABORDETA, MIGUEL
CALLE	LAGASCA, MARIANO
CALLE	LAGO
CALLE	LAPUYADE, PEDRO
CALLE	LASALA, MANUEL
CALLE	LASIERRA PURROY
CALLE	LASTANOSA
CALLE	LATASSA, FÉLIX
CALLE	LEGAZ LACAMBRA, LUIS
CALLE	LEÓN XIII
CALLE	LEPANTO, BATALLA DE
CALLE	LEYVA, ANTONIO DE
CALLE	LEZÁUN, TOMÁS DE
CALLE	LISTA DE SCHINDLER, LA
AUTOVIA	LOGROÑO
PASEO	LONGARES
CALLE	LÓPEZ DE LUNA, PEDRO
CALLE	LÓPEZ SAZ, SERGIO
CALLE	LORENTE, JUAN JOSÉ
CALLE	LORENZO PARDO, MANUEL
CALLE	LUNA, DON PEDRO DE
AVENIDA	MADRID
AUTOVIA	MADRID
CALLE	MAGO DE OZ, EL
AVENIDA	MAJAS DE GOYA, LAS
CALLE	MANIFESTACIÓN
CALLE	MANJÓN, PADRE
CALLE	MAQUINISTA DE LA GRAL., EL
CALLE	MARCIAL, MARCO
CALLE	MARX, CARLOS
CALLE	MARX, CARLOS
CALLE	MAYANDÍA, GENERAL
CALLE	MAYOR
CALLE	MAYOR (JSL)
CALLE	MAYORAL
CALLE	MENÉNDEZ PELAYO
CALLE	MILAGROSA, LA
AVENIDA	MILLÁN SERRANO, FRANCISCA
PASEO	MINA, LA
CALLE	MINGUIJÓN, SALVADOR
CALLE	MIRAL, DOMINGO
CALLE	MOLINER, MARÍA
CAMINO	MOLINOS, LOS
CALLE	MONREAL
AVENIDA	MONTAÑANA
CALLE	MORCILLO, ARZ. CASIMIRO
CALLE	MOREA, PRINCIPADO DE
PLAZA	MOZART, W. AMADEO
CALLE	MUEL
AVENIDA	NAVARRA

N  
P  
O  
B

Vía	Nombre
CALLE	NEPTUNO
CALLE	NERUDA, PABLO
CALLE	NOBEL, ALFREDO
CALLE	OCTAVIO DE TOLEDO, J.
CALLE	OLIVÁN BAYLE, FRANCISCO
PASEO	OLVIDADOS, DE LOS
CALLE	ORENSANZ, BALBINO
CALLE	ORIÓN
CALLE	OVIEDO
CALLE	OZA, VALLE DE
CALLE	OZANAM, FEDERICO
CALLE	PÁJAROS, LOS
CALLE	PALAO, ESCULTOR
CALLE	PALENCIA
PASEO	PAMPLONA
PLAZA	PARAÍSO, BASILIO
CALLE	PARQUE
AVENIDA	PATIO DE LOS NARANJOS
RONDA	PAU, VILLA DE
CALLE	PAZ, LA
CALLE	PEDRO III EL GRANDE
CALLE	PEINE DEL VIENTO
CALLE	PELLICER, JOSÉ
CALLE	PÉREZ LLORCA, JOSÉ PEDRO
CALLE	PÉREZ, SILVESTRE
PUENTE	PIEDRA, DE
CALLE	PIGNATELLI, RAMÓN
VÍA	PIGNATELLI, RAMÓN
PUENTE	PILAR, DEL
CAMINO	PILÓN, EL
CALLE	PINAR
CALLE	PIQUER, ANDRÉS
AVENIDA	PIRINEOS, LOS
RONDA	PLAN, IBÓN DE
CALLE	POBLET, MNTRIO. DE
AVENIDA	POLICÍA LOCAL
CALLE	PORTER, PEDRO
PLAZA	PORTILLO, EL
CALLE	PRADO
CALLE	PREDICADORES
CALLE	PRIVILEGIO DE LA UNIÓN
AVENIDA	PUENTE DEL PILAR
CAMINO	PUENTE VIRREY
AVENIDA	PUERTA DE SANCHO
PLAZA	PUERTA DEL CARMEN
GLORIETA	PUERTA DEL SOL
AVENIDA	PUERTO VENECIA
CALLE	PUEYO, EDUARDO DEL
CALLE	PUEYO, MNTRIO. NTRA. SRA.
CALLE	QUEVEDO, FRANCISCO DE
CALLE	RAFOLS, MADRE
CALLE	RALLO LAHOZ, FRANCISCO
CALLE	RAMÓN Y CAJAL, S.
AVENIDA	RANILLAS
AVENIDA	REAL ZARAGOZA
CALLE	REBOLLEDO, RODRIGO DE
CALLE	REINO
CALLE	REMACHA, PABLO
PASEO	RENOVALES, MARIANO
PASEO	RIBERA, DE LA
CALLE	RÍO
CALLE	RIOJA
CALLE	ROCA I JUNYENT, MIQUEL
CALLE	RODRIGO, JOAQUÍN
AVENIDA	RODRÍGUEZ AYUSO, MANUEL
PLAZA	ROMA
CALLE	ROMEO, LEOPOLDO
PASEO	ROSALES, DE LOS
PASEO	RUISEÑORES
AVENIDA	RUIZ PICASSO, PABLO
CALLE	RUIZANGLADA, MARTÍN

Vía	Nombre
CALLE	SACRAMENTO, MADRE
PASEO	SAGASTA
CALLE	SAGRADA FAMILIA
PLAZA	SALAMERO, MIGUEL
CALLE	SAMOS, MONASTERIO DE
CALLE	SAN ALBERTO MAGNO
CALLE	SAN ANTONIO ABAD
CALLE	SAN ANTONIO MARÍA CLARET
CALLE	SAN BLAS
VÍA	SAN FERNANDO
PLAZA	SAN FRANCISCO
PLAZA	SAN GREGORIO
CALLE	SAN IGNACIO DE LOYOLA
CALLE	SAN JORGE
AVENIDA	SAN JOSÉ
PASEO	SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ
CALLE	SAN JUAN
AVENIDA	SAN JUAN BOSCO
CALLE	SAN JUAN BTA. DE LA SALLE
CALLE	SAN JUAN DE LA CRUZ
AVENIDA	SAN JUAN DE LA PEÑA
PLAZA	SAN MIGUEL
CALLE	SAN PABLO
CALLE	SAN VIATOR
CALLE	SAN VICENTE DE PAÚL
CALLE	SAN VICENTE MÁRTIR
CALLE	SANCHO ABARCA, NTRA. SRA.
CALLE	SANCHO RAMÍREZ
CALLE	SANGÜESA CASTAÑOSA, M.
CALLE	SANTA INÉS
AVENIDA	SANTA ISABEL
CALLE	SANTA ISABEL
CALLE	SANTA LUCÍA
CALLE	SANTA OROSIA
CALLE	SANTA TERESA DE JESÚS
CALLE	SANTANDER
PUENTE	SANTIAGO
PLAZA	SANTO DOMINGO
CALLE	SANZ GADEA, JOAQUÍN
CALLE	SANZ IBÁÑEZ, DR. JULIÁN
PLAZA	SCHWEITZER, ALBERT
GLORIETA	SELEC.ESP. FÚTBOL LA ROJA
AVENIDA	SÉPTIMO ARTE
CALLE	SEPULTURA DEL GIGANTE
CALLE	SERVET, MIGUEL
CALLE	SEVILLA
CALLE	SIETE SAMURÁIS, LOS
CALLE	SIGÚÉS
PUENTE	SITIOS, LOS
CALLE	SOBRARBE
CALLE	SOMPORT
AVENIDA	SORIA, CIUDAD DE
CALLE	SOROLLA, JOAQUÍN
CALLE	SUÁREZ LÓPEZ, ANA MARÍA
CALLE	SUPERVÍA, MARIANO
CALLE	TARRAGONA
CALLE	TCHAIKOVSKY, PIOTR ILYCH
PUENTE	TERCER MILENIO, DEL
CALLE	TERRAZAS DE CUÉLLAR
PASEO	TERUEL
PASEO	TIERNO GALVÁN
AVENIDA	TIZIANO
CAMINO	TORRECILLAS
CAMINO	TORRES, DE LAS
CALLE	TULIPÁN
CALLE	UNCASTILLO
CALLE	UNCETA
PUENTE	UNIÓN, DE LA
VÍA	UNIVÉRSITAS
CALLE	URBANO, FRAY LUIS
CAMINO	VADO, DEL

Vía	Nombre
AVENIDA	VALDEFIERRO
AVENIDA	VALENCIA
CALLE	VÁZQUEZ DE MELLA
AVENIDA	VEINTIUNO DE JUNIO 2009
CALLE	VELILLA DE EBRO
CALLE	VENTANA INDISCRETA, LA
CALLE	VERÓNICA
CALLE	VÍA LÁCTEA
CALLE	VÍA, LA
CALLE	VICENTE, MOSÉN ANDRÉS
CALLE	VILLAHERMOSA, DUQUESA
CALLE	VITORIA, FRANCISCO DE
CALLE	VIVES, LUIS
CALLE	VOLVER A EMPEZAR
CALLE	YESA, PANTANO DE
CALLE	ZAFIRO
CALLE	ZAMBRANO, MARÍA
CALLE	ZAPATER CERDÁN, ALFONSO
CALLE	ZARAGOZA
CALLE	ZARAGOZA LA VIEJA
CALLE	ZURIZA, VALLE DE

### POLÍGONOS INDUSTRIALES

#### Denominación:

POLÍGONO	ARGUALAS
POLÍGONO	ALCALDE CABALLERO
POLÍGONO	CARTUJA BAJA
POLÍGONO	CIUDAD DEL TRANSPORTE
POLÍGONO	EMPRESARIUM
POLÍGONO	EUROPA FASE I
POLÍGONO	EXPOZARAGOZA
POLÍGONO	GRECO, EL
POLÍGONO	INSIDER
POLÍGONO	PARQUE TECNOLÓGICO LÓPEZ SORIANO
POLÍGONO	MALPICA
POLÍGONO	MIRAFLORES
POLÍGONO	MOLINO DEL PILAR
POLÍGONO	MONTEMOLÍN
POLÍGONO	PILAR, EL
POLÍGONO	PLAZA
POLÍGONO	PORTAZGO
POLÍGONO	PRYDES
POLÍGONO	PUERTA NORTE
POLÍGONO	QUATTRO
POLÍGONO	RUISEÑORES I
POLÍGONO	RUISEÑORES II
POLÍGONO	SAN CARLOS
POLÍGONO	SAN VALERO
POLÍGONO	MIGUEL SERVET
POLÍGONO	TECNUM
POLÍGONO	LA UNIÓN I
POLÍGONO	LA UNIÓN II
POLÍGONO	VALSECA
POLÍGONO	LAS VENTAS
POLÍGONO	VISTA BELLA

#### ESPECIALIDAD CONDUCTOR MAQUINARIA PESADA:

##### PARTE PRIMERA:

Tema 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de



Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

Tema 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales.

Tema 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

PARTE SEGUNDA:

Tema 5. Normativa vigente en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales en la utilización de maquinaria pesada, riesgos y medidas de prevención. Seguridad intrínseca de la maquinaria: requisitos de protección contra el vuelco. Zonas muertas en la diversa maquinaria de obra pública. Distancia de seguridad en la ejecución de los trabajos. Manipulación de cargas. Cables de acero: constitución y aplicación. Protección personal.

Tema 7. Señalización de obras. Señalización, balizamiento y otros elementos de seguridad. Colaboración en la seguridad vial.

Tema 8. Trabajos con excavadora (I). Trabajos con equipo de pala frontal, excavación y cuchara bivalva de acuerdo a los ciclos de producción y calidad previstos aplicando en todo momento las normas de seguridad vigentes.

Tema 9. Trabajos con excavadora (II). Construir y limpiar taludes. Excavar zanjas. Excavar frentes de distintas clases de materiales. Excavar vaciados. Construir pistas a media ladera. Cargar materiales fragmentados en vehículos de transporte. Martillos e implementos.

Tema 10. Trabajos con excavadora (III). Técnicas de realización de trabajos de excavación y carga de materiales. Estudio e interpretación de croquis y dibujos. Aritmética. Operaciones elementales. Áreas y volúmenes. Movimientos de piedras.

Tema 11. Trabajos con palas cargadoras. Método de trabajo. Vías de acceso a la explotación o lugar de trabajo e inspección visual. Áreas de estacionamiento en zonas de peligro. Carga de materiales. Alimentación de tolvas. Acopio de materiales.

Tema 12. Mini. excavadoras. Tipos, esquema y funcionamiento. Método de trabajo.

Tema 13. Moto-niveladoras. Tipos, esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Bulldozer y Angledozer. Tipos, esquema y funcionamiento. Método de trabajo.

Tema 14. Compactadores. Tipos, esquema y funcionamiento. Método de trabajo.

Tema 15. Tipos de excavación. Por su profundidad. Por su nivel de complejidad. Por el tipo de material. Por el grado de humedad. Mecánica del suelo: esponjamiento, dureza, compacidad. Clasificación del suelo. Rocas y piedras naturales, tierras. Ejecución de firmes, extendido, fondos de cimentación, zanjas y fondos de zanja. Colocación y renovación de redes de distribución, canalizaciones de agua, desagües, drenajes, conducciones de gas, electricidad y comunicaciones. Ejecución de cimentaciones y zapatas. Refuerzos de firmes, bacheos, saneamiento de blandones. Taludes y excavaciones escalonadas.

Tema 16. Fuerzas de excavación. Centro de gravedad. Interrelación y disposición de los camiones. Carga por detrás. Transporte de máquinas.

Tema 17. Mantenimiento de maquinaria (excavadora, cargadora, mini excavadora y maquinaria de obras. Verificar niveles. Líquidos para mantenimiento de niveles. Confección de partes de avería y mantenimiento.

Tema 18. Procedimientos de operación segura antes de arrancar. Comprobación diaria de la maquinaria. Control e interpretación de los sistemas después de arrancar. Al finalizar tarea control del estado de la máquina. Medidas de seguridad durante el mantenimiento.

Tema 19. Motores diésel en excavadoras, palas cargadoras y mini excavadoras. Motores térmicos, componentes y funcionamiento. Sistemas hidráulicos. Transmisiones mecánicas e hidráulicas. Refrigeración de motores. Combustibles y circuitos de combustible. Frenos de disco y tambor. Circuitos eléctricos. Neumáticos. Cadenas. Cabina.

Tema 20. Camiones específicos para movimiento de tierras. Tipos. Métodos de trabajo.

# N P O B

## AUXILIAR CASA AMPARO:

### PARTE PRIMERA:

Tema 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

Tema 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales.

Tema 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

### PARTE SEGUNDA:

Tema 5. Valoración geriátrica integral. Escalas de valoración.

Tema 6. El auxiliar en el equipo interdisciplinar. Riesgos laborales de la profesión y medidas preventivas.

Tema 7. Ley de la Dependencia: Concepto, grados y niveles.

Tema 8. Envejecimiento, principales cambios morfológicos y funcionales. Características de las enfermedades en geriatría.

Tema 9. Cuidados de la piel. Higiene y aseo personal. Vestido y desvestido. Úlceras por presión. Paciente encamado.

Tema 10. Alimentación y nutrición en el anciano. Tipos de dietas. Obesidad y Diabetes Mellitus.

Tema 11. Actuación del auxiliar ante situaciones de urgencia: atragantamientos, hemorragias, convulsiones, pérdida de consciencia, parada cardiorrespiratoria.

Tema 12. Aparato cardio-respiratorio: patologías más frecuentes en el anciano, insuficiencia cardiaca, ángor, infarto, hipertensión arterial, insuficiencia respiratoria, neumonía. Cuidados de los pacientes con traqueotomía.

Tema 13. Aparato Digestivo: patologías más frecuentes en el anciano, disfagia, estreñimiento, enfermedad diverticular, diarrea, hemorroides. Cuidados con los pacientes ostomizados.

Tema 14. Aparato urinario: Infección de orina, incontinencia urinaria. Cuidados en el paciente con sonda vesical.

Tema 15. Aparato locomotor: osteoporosis, artrosis...Fractura de cadera, movilización y cuidados en el postoperatorio.

Tema 16. Atención al paciente neurológico, accidente cerebro vascular agudo. Movilización, procedimientos, transferencias y traslados.

Tema 17. Caídas en el anciano: causas, consecuencias y medidas preventivas.

Tema 18. Infecciones: Tipos, sintomatología y prevención. Medidas universales. Aislamientos y gestión de residuos.

Tema 19. Salud mental en el anciano: demencias, depresión, suicidio. El paciente agitado.

Tema 20. Atención al paciente terminal. Cuidados paliativos y cuidados postmortem. El duelo.

\* Común a todos los procesos: Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas o servicios municipales se desarrollarán y exigirán conforme a las normas, programas o servicios vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exigirse.



ANEXO II

PRESIDENCIA: Don José Luis Serrano Bové, jefe de la Oficina de Recursos Humanos; doña María Pilar Valer López, técnica adjunta de la Oficina de Recursos Humanos; doña Carmen Sancho Bustamante, técnica adjunta de la Oficina de Recursos Humanos; don Felipe Galán Esteban, técnico adjunto de la Oficina de Recursos Humanos; don Ángel Sierra Acín, técnico de la Oficina de Recursos Humanos; doña Jessica Terren Benítez, jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, y don Mateo Olaso Pelayo, jefe del Servicio de Prevención y Salud Laboral, que podrán actuar indistintamente.

SECRETARÍA: Don Juan Lahoz Lafuente, jefe de la Unidad de Gestión de Personal; doña Yolanda Murillo, jefa de la Unidad de Procesos, y doña Belén Acín Yus, jefa de la Unidad de Procesos, que podrán actuar indistintamente.

ANEXO PLAZAS

AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	COORDINACION GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	140100518
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA	140100425
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA	140100546
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	140100475
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	140100531
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	140100266
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	140100450
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	140100507
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	140100535
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	140100536
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	140100541
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	140100550
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	140100510
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE RECAUDACIÓN	140100176
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE RECAUDACIÓN	140100458
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE RECAUDACIÓN	140100496
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	140100521
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	OFICINA TECNICA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	140100498
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y EDUCACION	140100454
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	140100522
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLITICAS SOCIALES	140100551
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL	140100543
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE ARCHIVO Y DESARROLLO ORGANIZATIVO	140100506
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE ARCHIVO Y DESARROLLO ORGANIZATIVO	140100513
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE CONTRATACION	140100480
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE CONTRATACION	140100499
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE CONTRATACION	140100503
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE DISTRITOS	140100365
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE DISTRITOS	140100413
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE INFORMACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	140100351
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	140100335
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE INGENIERÍA DE DESARROLLO URBANO	140100451
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE INSPECCION URBANISTICA	140100476
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD	140100404
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD	140100461
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE MAYOR	140100379
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA	140100483
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA	140100497
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE RELACIONES LABORALES	140100481
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE RELACIONES LABORALES	140100491
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	140100440
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	140100542
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	140100470
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE TESORERIA	140100504
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO	140100464
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE ACTIVIDADES EN DOMINIO PUBLICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	140100495
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	VICEINTERVENCIÓN	140100534





OFICIAL MANTENIMIENTO	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	540700054
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CULTURA	540700053
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO ESTRATEGICO	540700058
OFICIAL MANTENIMIENTO	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	542800140
OFICIAL MANTENIMIENTO	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	542800153
OFICIAL MANTENIMIENTO	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	542800352
OFICIAL MANTENIMIENTO	OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA	542800329
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE ARCHIVO Y DESARROLLO ORGANIZATIVO	542800353
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CENTROS CIVICOS	542800021
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CENTROS CIVICOS	542800055
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CENTROS CIVICOS	542800067
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CENTROS CIVICOS	542800117
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CENTROS CIVICOS	542800160
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CENTROS CIVICOS	542800165
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CENTROS CIVICOS	542800191
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CENTROS CIVICOS	542800195
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CENTROS CIVICOS	542800334
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CENTROS CIVICOS	542800335
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CENTROS CIVICOS	542800341
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CENTROS CIVICOS	542800342
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CENTROS CIVICOS	542800343
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE CENTROS CIVICOS	542800354
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE EDUCACION	542800032
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE EDUCACION	542800061
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE EDUCACION	542800110
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE EDUCACION	542800168
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE EDUCACION	542800179
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE EDUCACION	542800253
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE EDUCACION	542800350
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MAYOR	542800181
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MAYOR	542800300
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MAYOR	542800333
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MAYOR	542800336
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MAYOR	542800337
OFICIAL MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MAYOR	542800338
OFICIAL FONTANERA/O	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	542100011
OFICIAL FONTANERA/O	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	542100049
OFICIAL FONTANERA/O	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	542100069
OFICIAL FONTANERA/O	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	542100070
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900002
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900007
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900008
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900030
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900034
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900040
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900045
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900051
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900071
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900086
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900093
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900109
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900129
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900160
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900184
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900185
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900186
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900187
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900188
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900189
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900190
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900191
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900192
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900193



OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900194
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900195
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900196
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900197
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900198
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900199
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900200
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900201
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900202
OFICIAL INSPECTOR/A	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TURISMO	542500067
OFICIAL INSPECTOR/A	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	542500063
OFICIAL INSPECTOR/A	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	542500065
OFICIAL INSPECTOR/A	SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL AGUA POTABLE	542500066
OFICIAL INSPECTOR/A	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTION DE RESIDUOS	542500005
OFICIAL INSPECTOR/A	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTION DE RESIDUOS	542500015
OFICIAL INSPECTOR/A	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTION DE RESIDUOS	542500068
OFICIAL INSPECTOR/A	SERVICIO DE NUEVAS ACTUACIONES EN VIARIOS	542500061
OFICIAL INSPECTOR/A	SERVICIO DE PLANIFICACION Y TECNOLOGIAS DE LA MOVILIDAD	542500020
OFICIAL INSPECTOR/A	SERVICIO DE PLANIFICACION Y TECNOLOGIAS DE LA MOVILIDAD	542500064
OFICIAL INSPECTOR/A	SERVICIO DE PLANIFICACION Y TECNOLOGIAS DE LA MOVILIDAD	542500069
OFICIAL INSPECTOR/A	SERVICIO DE PLANIFICACION Y TECNOLOGIAS DE LA MOVILIDAD	542500070
OFICIAL MONTES	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE	543200007
OFICIAL PINTOR/A	SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS (GRÁFICA)	543500008
OFICIAL PINTOR/A	SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS (GRÁFICA)	543500017
OFICIAL PINTOR/A	SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS	543500013
OFICIAL PINTOR/A	SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS	543500018
OFICIAL PINTOR/A	SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS	543500019
OFICIAL CONDUCTOR/A MAQUINARIA PESADA	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	541500007
OFICIAL CONDUCTOR/A MAQUINARIA PESADA	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	541500016
OFICIAL CONDUCTOR/A	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	541500027
OFICIAL CONDUCTOR/A	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	541500029
OFICIAL CONDUCTOR/A	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	541500003
OFICIAL CONDUCTOR/A	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	541500028
OFICIAL CONDUCTOR/A	SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS	541500064
AUXILIAR CASA AMPARO	SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	545400020
AUXILIAR CASA AMPARO	SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	545400024
AUXILIAR CASA AMPARO	SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	545400039
AUXILIAR CASA AMPARO	SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	545400067
AUXILIAR CASA AMPARO	SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	545400068
AUXILIAR CASA AMPARO	SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	545400069
AUXILIAR CASA AMPARO	SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	545400070
AUXILIAR CASA AMPARO	SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	545400071